



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX -2018-63134073-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX -2018-63134073-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal TERMOKIDS 4% / IBUPROFENO Forma farmacéutica y concentración: SUSPENSION ORAL, IBUPROFENO 4 g/100 ml; aprobado por Certificado N° 55.200.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada TERMOKIDS 4% / IBUPROFENO Forma farmacéutica y concentración: SUSPENSION ORAL, IBUPROFENO 4 g/100 ml; a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases que contienen 60 ml, 100 ml, 120 ml, 150 ml y 200 ml. Caja que contiene 50 envases por 60 ml de Uso Hospitalario Exclusivo (UHE). Caja que contiene 50 envases por 100 ml de Uso Hospitalario Exclusivo (UHE). Caja que contiene 50 envases por 120 ml de Uso Hospitalario Exclusivo (UHE). Caja que contiene 50 envases por 150 ml de Uso Hospitalario Exclusivo (UHE). Caja que contiene

50 envases por 200 ml de Uso Hospitalario Exclusivo (UHE).

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 55.200, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición.

EX -2018-63134073-APN-DGA#ANMAT